



GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

RESOLUCIÓN No. 046 DE 2026
(16 de septiembre de 2026)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
No 007-2026 PARA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS"**

LA SECRETARIA JURIDICA DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y la resolución 068 del 2016, la resolución 291 de 2024 y ...

CONSIDERANDO:

Que, la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para "REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA VIGENCIA 2025 – 2026 EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS QUE LIDERA EL GESTOR."

Que, se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de concurso de méritos.

Que, la Gobernación del Guaviare, considera que el valor total del contrato asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000), incluyendo tasas y demás impuestos nacionales, departamentales, aplicables al contrato que se origine. Para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de pliego de condiciones a través del portal de contratación, igualmente se estableció que los interesados podrían consultar y retirar los proyectos de pliego de condiciones en forma gratuita en la Secretaría Jurídica, Piso 4º edificio de la Gobernación del Guaviare, Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.

Que en cumplimiento a lo enunciado en el Decreto 1082 de 2015, por la cuantía a contratar se invitó en el aviso de convocatoria a los interesados que consideraran tener el interés y el derecho a participar a que manifestaran el interés de limitar el proceso a Mipyme; para lo cual dentro del término establecido se presentaron manifestación de interés por parte de dos (02) Mipymes.



**Secretaría
Jurídica**

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

NOMBRE	CUMPLE/ NO
INGENIERÍA INTEGRAL EVALCON S.A.S ZOMAC	CUMPLE
RH6 INGENIEROS SAS	CUMPLE

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones que de ser reconocidas serán incluidas dentro del pliego definitivo.

Que, se mantienen las condiciones de oportunidad y conveniencia que originaron el inicio del proceso y la necesidad de la consultoría a contratar.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de concurso de méritos. No, 007-2026 cuyo objeto es "REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA VIGENCIA 2025 – 2026 EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS QUE LIDERA EL GESTOR."

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección se realizará a través de concurso de méritos , de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 del 2015, para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, con domicilio en el departamento del Guaviare consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, con domicilio en el departamento del Guaviare; que cumplan con la condición exigidas en el pliego de condiciones definitivo, consorcios o uniones temporales constituidas; en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 del 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese los pliegos de condiciones definitivos en el Sistema Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo contemplado en el inciso 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual de que trata esta resolución.



Secretaría
Jurídica

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental,
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



ARTÍCULO SEXTO: El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

Actividad	Fecha			Lugar
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	16/09/2026			Página web www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde 17/09/2026 Hasta 23/09/2026			Cra. 24 #7-81, 4º piso Edificio de la Gobernación del Guaviare (Secretaría Jurídica) o al siguiente correo electrónico: contratacionguaviare@gmail.com
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/09/2026			Página web www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	28/09/2026			Página web www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	29/09/2026 10:00 am			Cra. 24 #7-81, 4º piso Edificio de la Gobernación del Guaviare (Secretaría Jurídica)
Evaluación de las ofertas	29/09/2026	hasta	30/09/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe inicial de evaluación	01/10/2026			Página web www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	02/10/2026 hasta 06/10/2026			Página web www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	08/10/2026			Página web www.colombiacompra.gov.co





GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	08/10/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	dentro de los cinco días siguientes	Cra. 24 #7-81, 4º piso Edificio de la Gobernación del Guaviare (Secretaría Jurídica)
Entrega de Garantías	dentro de los cinco días siguientes	Cra. 24 #7-81, 4º piso Edificio de la Gobernación del Guaviare (Secretaría Jurídica)
Aprobación de Garantías	dentro de los cinco días siguientes	Cra. 24 #7-81, 4º piso Edificio de la Gobernación del Guaviare (Secretaría Jurídica) Página web www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO SEPTIMO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los pliegos definitivos en el sitio Web www.colombiacompra.gov.co y secretaria jurídica, piso 4º edificio de la Gobernación del Guaviare, carrera 24 No 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.


IRMA LILIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Secretaria Jurídica Departamental


Revisó: Hecturiel sarmiento Castro - Asesor en contratación contratado

Elaboró y Revisó: Dahian Sierra Florido – Profesional Especializado Contratado



Secretaría
Jurídica

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

